183

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 MAY 2021

REF: 2019-00130

Teniendo en cuenta lo acreditado por el dr. Elifonso Cruz Gaitán, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de la ejecutada Gladys Adriana Mogollón Gómez,, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación mediante telegrama, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 041

fijado hoy 31 MAY 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DELPODER PÙBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
OSCAR ARMANDO PARRA ENCISO	19.242.388	31.961	Carrera 13 No. 20-84 Oficina 303		Oscararmandoparra@gmail.com	2016-00238	2019-00130

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

484